



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DEPARTAMENTO PROCEDIMIENTOS LEGALES ADUANEROS

DV SEC 2

Código Aduanero (Ley 22.415, art. 1013 inc. h)

EDICTO

Por ignorarse domicilio, se le notifica el acto resolutivo que a continuación se indica, cuya actuación tramita por ante la División Secretaría de Actuación N° 2 del Departamento Procedimientos Legales Aduaneros, sita en la calle Azopardo 350 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya parte pertinente dice: "ARTICULO 1º: ARCHIVAR la presente denuncia en los términos de la Instrucción General (DGA) N°9/2017... Fdo. Marcos M. Mazza, Jefe (int) de la División Secretaría N° 2."

Actuación: 17165-2011-2017

IMPUTADO: JARA ALBORNOZ ROSALBA (DNI de Perú N°41.606.014-8)

INFRACCION: art. 977 CA

RESOLUCIÓN RESOL-2022-268-E-AFIP-DVSEC2#SDGTLA

Marisa Carla Dardik, Analista, División Secretaría N° 2.

e. 29/08/2024 N° 57376/24 v. 29/08/2024

Fecha de publicación 30/05/2025

